

mayor, á Alonso Valdés: por mayordomos, á Diego de Santa Maria, y á Melchor Pastranes interino: por contador, á Jusepe Brondat: entró de regidor Baltasar Herrera Guillen, y fué capellan de ciudad, el Br. Ballesteros (1). Desde el fin del año anterior se habia puesto mano á arreglar el tribunal del consulado: en este, por cédulas del Rey, se le dió todo su esplendor, señalando prior, dos cónsules, juez de alzadas y apelaciones, que es un oidor por turno y demás oficiales (2). En el mismo año, ó acaso en el antecedente, D. Luis de Velasco hizo un público paseo, que por una semejanza de laberinto que forman los álamos, llaman alameda, en cuyo centro puso una hermosa fuente. (3)

1594. 27. (4) Tuvieron los oficios de policía en este año, los alcaldes de mesta Andrés Estrada, y Gonzalo Hernandez Figueroa: los ordinarios, Gonzalo Gomez, y Gaspar Solís: el de alférez real, D. Francisco de las Casas: el de mayordomo, Francisco Hidalgo: el de procurador mayor, Guillen Brondat: el de obrero mayor, Gaspar Valdés: entró de regidor por nombramiento del Rey, D. Francisco Trejo Carbajal: tuvieron voto en el ayuntamiento los oficiales reales, Carlos Ibarguen, Gordian Casarano, Pedro de los Rios, y Juan de Aranda: fué capellan de los Remedios, Jusepe Lopez. Hallo en el mismo libro capitular, que en este año fué alférez real Baltasar Mexía Salmerón, acaso por impedimento del propietario. Gozaba á la sazón la Nueva España de quietud, y por diligencia de Velasco, las artes y el comercio florecian, cuando Felipe II. que se hallaba en la necesidad de mantener guerras en diversas partes, viéndose con el erario exháusto, recurrió al arbitrio de doblar el tributo (5) en el nuevo mundo. Para esto comisionó al Virey, de quien esperaba que su autoridad allanaria las dificultades que podian nacer, y para que aquella carga no se hiciera tan pesada, le mandó que publicara, que los cuatro reales demás con

[1] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 5.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 3. cap. 26.*

[3] *Parece que desde entonces data la hermosa Alameda de México, agrandada despues por el conde de Galvez.*

[4] *Lib. Capitular.*

[5] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 27.*

que contribuirían al año, los recibiria por empréstito. Efectivamente, Velasco con los modos mas suaves que le dictó la caridad, consiguió que los Indios, bien que de mala gana, pagaran un peso al año. Y creyendo aliviarlos, al paso que proveer á la capital de gallinas que se escaseaban, publicó un bando en que mandaba, que los naturales tributarios pagaran anualmente siete reales en moneda ó maiz como se acostumbraba, y una gallina (1). Este mandamiento redundó en perjuicio de los Indios, así por su descuido, como por la malicia de los Españoles, y hago de él mencion, bien que sea materia de poca importancia, por las vejaciones que de él nacieron. Los Mexicanos, por naturaleza descuidados, pasaron aquel año sin atender á la cria de gallinas, y cuando llegó el tiempo de la recaudacion de tributo, se vieron obligados á comprarlas de los Españoles por dos ó tres reales. De estas aves se hacia repartimiento entre los empleados en los cargos públicos, y verisimilmente entre las comunidades religiosas, cargandóselas á real. Sucedió, pues, que un sugeto de la Audiencia á quien tocaban ochocientas gallinas, tomadas doscientas para su gasto, las demás las dejaba en poder del corregidor de aquel partido, para que se las vendiese á dos ó tres reales. Algunos zelosos ministros, y entre ellos Torquemada padre de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, con otro franciscano Zárate, se quejaron al Virey de aquel abuso, y le suplicaron que á lo menos fueran exéntos de aquel gravámen los Indios que vivian en la ciudad; pero nada consiguieron, por lo que la súplica fué remitida á la Audiencia, cuyos oidores gozaban de aquel beneficio.

1595. 28. (2) Entraron en los puestos de ciudad el 1.º del año, los alcaldes de mesta, Gonzalo Gomez, y Gaspar Solís: los ordinarios, Rafael Trejo, y Luis Carrillo Guzman: el mayordomo Gonzalo Mendez, y por escusa del alférez real nombrado D. Francisco de las Casas, D. Pedro Lorenzo de Castilla (3). El último año de su vireinato, quiso hacerlo memorable D. Luis Velasco, con la fundacion de una colonia en el decantado reino

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 27.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 35.*

de Quivira, al que por la fama de sus grandes riquezas, los Españoles llamaron Nuevo México, y dista de la capital mas de setecientas leguas al Norueste. Por gefe de esta expedicion, nombró á Juan de Oñate, á quien á mas de concederle las exenciones que se habian otorgado á Francisco Urdiñola, que debia antes haber mandado aquella expedicion, le hizo contar en las cajas reales diez mil pesos, los seis mil en empréstito, y los cuatro restantes, para ayuda de costa. En esto se trabajaba en México, cuando con la arribada á Veracruz de la flota en que venia el nuevo virey D. Gaspar de Zúñiga y Acebedó, conde de Monterey, Velasco mandó suspender aquel viaje. Entretanto habiendo sido promovido al vireinato del Perú, salió de México á embarcarse en Acapulco, acompañado, como era costumbre, de la Audiencia, ciudad, tribunales, y de los muchos amigos y parientes que tenia. En el camino se le saltaban las lágrimas de sentimiento de dejar á México que la tenia por pátria; y habiéndose avocado con su sucesor, siguió su camino. El conde de Monterey en esto fué recibido con grandes fiestas en Guadalupe, y el 5 de Noviembre hizo su entrada en México (1). Desde luego este virey fué tachado (2) de tardo en el expediente de los negocios, pero sin razon; porque lo que llamaban morosidad, no era sino efecto de prudencia, pues un recién llegado, sin conocimiento de los sugetos que trata, no puede saber de quienes ha de desconfiar, ni á quienes ha de oír. No obstante su tardanza, luego que fué informado del agravio de los Indios por la gallina que daban por tributo, revocó aquel mandamiento.

1596. 29. (3) En el siguiente año, los empleados en los officios de policía, fueron los alcaldes de mesta, Rafael Trejo, y Luis Carrillo Guzman: los ordinarios, D. Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y D. Juan Saldívar: el allérez real, Alonso Gomez de Cervantes: el contador Gonzalo Romero: el mayordomo Fernando Alvares: los obreros mayores, Gaspar Perez Monte-

[1] *Lib. Capitular.*  
 [2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.*  
 [3] *Lib. Capitular.*

rey, y Pedro Nuñez Prado, que tuvo por el Rey una plaza de regidor (1). En este año el conde de Monterey al marnero Sebastian Vizcaino, dió todo el auxilio que le pidió para la conquista de Californias, comision que el Rey le habia dado en atencion de la pérdida del Galeon Santa Anna, y por la fama que aquella península tenia de ser sus costas abundantes de perlas. En México se juntó la gente y familias que hicieron aquella jornada, de donde pasaron á Acapulco á embarcarse en tres navíos. Llegado Vizcaino á Californias, y visitados varios puertos, ninguno le ofreció las comodidades necesarias para la fundacion de una colonia: por último, en el puerto que llamaron de la Paz, por la mansedumbre de los naturales, desembarcaron las tropas y familias con esperanza de establecerse allí; pero sus cuentas salieron fallidas, porque consumidos los víveres que sacaron del puerto, y reconocida aquella provincia, la hallaron inhabitable por su esterilidad, con esto les fué preciso volver al puerto (2). Entretanto que esto pasaba, el conde de Monterey se informaba de las utilidades que traería á la corona la poblacion del nuevo México; y habiendo hallado que no solo serviría para el aumento de las reales rentas, sino que tambien contendria á aquellas naciones bárbaras, examinó el tratado de su predecesor con Francisco Oñate, y corregidas y añadidas otras condiciones, mandó que se pusiera mano, y para grangearse la benevolencia del conductor, nombró á su sobrino Vicente Saldívar, para que reclutara gente de á pie y de á caballo. Este, acompañado de sus deudos, y otros caballeros, pasó á palacio á dar al Virey los agradecimientos de la merced que le hacia: prendado el Virey de este mozo, á lo que alcanzo, por insinuacion de su tio, lo declaró capitan general de la jornada del nuevo México. De allí con el mismo acompañamiento se fué á la plaza mayor, en donde á voz de pregonero se hizo saber que los que quisieran sentar plaza de soldados, se presentaran á Vicente Saldívar, que les notificaría las mercedes que el Rey concedia á los que fueran con él á aquella expedicion. Este pregon fué tan bien recibido, que

[1] *Clavijero, Hist. de Californias, lib. 2. párrafo 3.*  
 [2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.*

se alistaron aun muchos hombres casados que se lisonjeaban hallar en el nuevo México las riquezas que en el antiguo. Con estas reclutas, de que se formaron compañías que mandaban oficiales experimentados, marchó Saldívar al nuevo México.

1597. 30. (1) Las plazas de alcaldes de mesta en este año, las sirvieron D. Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y Juan Saldívar: de ordinarios, Alonso Perez Bocanegra, y Rodrigo Zárate: la de alférez real, Guillen Brondat: la de procurador mayor, por escusa del que se nombró, D. Francisco Trejo Carbajal: la de obreiro mayor, por muerte de Gaspar Perez, Francisco Escudero: la de capellan de los Remedios, Felipe de la Fuente: la de cerregidor por nombramiento del Rey, D. Francisco Muñoz Monforte: entró de regidor Francisco Rodriguez Guevara. El conde de Monterey en el siguiente año, se persuadia, que la primera noticia que recibiera de la jornada del nuevo México, seria la de la ocupacion de aquel reino; mas un mensajero despachado en furia del general Saldívar, le hizo saber que apenas (2) habia sentado el real en las minas del Caxco, doscientas leguas lejos de México, que se habian amotinado los soldados, y que estaban resueltos á no pasar adelante, si no les cumplian ciertas promesas que les habian hecho, y á mas de eso, si no iban nuevos refuerzos, que juntos con los soldados que iban á aquella expedicion, hicieran probable la conquista que iban á emprender. Incontinenti el Virey, despachó á grandes jornadas á D. Lope de Ulloa con poderes para castigar á los amotinados, y reducir á los soldados á seguir su marcha. Llegado allí D. Lope, á satisfaccion de todos, compuso las desavenencias que habia, y consiguió que marcharan al nuevo México, que ocuparon sin resistencia de los naturales. El general dió parte al Virey de la felicidad de la expedicion, y le pidió para la estabilidad de la colonia que le enviara mas soldados: éstos se enviaron prontamente, y se dió el permiso á los descontentos de volver á México. En esto muchos se volvieron desacreditan-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.*

do aquel fertilísimo reino, no por otra razon, sino porque no hallaron los tesoros que se imaginaban.

1598. 31. (1) En el año que comienza, tuvieron las alcaldías de mesta, Alonso Perez Bocanegra, y Rodrigo Zárate: las ordinarias, Leonel Cervantes, por cuya ausencia entró de alcalde el regidor decano, y Juan Saavedra: el alférez real, Gaspar Rivadeneira, por ausencia tambien de Francisco Guerrero: la procuraduría mayor, Gerónimo Lopez: la contaduría de ciudad, Gonzalo Roméro: por renuncia de Francisco Nieto, sirvió la mayor-domía Cristobal Lipanzos. Si mis congeturas no son fallidas, en este año el conde de Monterey, precisado de los repetidos mandamientos de Felipe II. y de los consejos de otros, determinó obligar á los Mexicanos y Otomites que habitaban en las sierras y despoblados, á juntarse en congregaciones ó pueblos. Se admirará quien leyere la historia de estos tiempos, al ver que volvia á tratar de una materia que ya estaba agotada por las diligencias de los vireyes Moya y Velasco, y que el conde de Monterey se echara á pechos un proyecto que iba á arruinar el vireinato. Pero esta es la condicion de los que gobiernan grandes reinos, que muchas veces representan como útiles las cosas que ceden en menoscabo. Pensando las causas que pudieron moverlo á volver á tomar este partido, parece que fueron ya las quejas de los recaudadores de tributos que se escusaban de exigirlos de todos los naturales, por no estar encabezados en partido alguno, ó el deseo de algunos Españoles ricos que habian echado el ojo á las tierras de los Indios que estaban en las sierras y valles esparcidas, ó para dehesas de sus ganados, ó para otros fines; ó ya finalmente, porque algunos para quienes en nada contaban con los que fueron dueños de aquel nuevo mundo, decian que el reducirlos á poblaciones, era el único medio para que abandonaran sus usos, y se amoldaran á la vida civil. Movidó, pues, de estas razones, sin perdonar gasto (2), despachó el conde cien comisarios para que visitaran los lugares en que habitaban aquellos Indios, y los parajes mas oportunos para fundar pueblos en que se recogieran. A cada uno

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Mex. cap. 2.*

de estos se les dieron dos escribanos, cuya renta era de quinientos pesos, y la de los comisarios de mil. En las instrucciones que llevaron, se les encargaba no dar paso sin el cura, ó doctrinero de aquel partido, con quien debian visitar todos aquellos ranchos, ya fuera en las sierras; ya, en los llanos, y cuyo parecer sobre el lugar mas á propósito para pueblo debian copiar. En esto se gastó la mayor parte del año. Vueltos á México los comisarios, hicieron su informacion bajo juramento presentando los pareceres de los curas; pero á algunos de éstos les pusieron excepcion, y es el caso, que los Españoles ricos los habian cohechado para que dejaran intactos los sitios que convenian á sus grangerías. Con este modo de proceder tan inicuo, se prefirieron para pueblos algunos lugares peores, y otros mejores, por la comodidad de las aguas, bosques &c. se abandonaron. El conde de Monterey que era un ministro integérrimo, previó esta superchería, y publicó bando en que mandaba, que á los naturales que se juntaban en pueblos, se les conservaran las tierras que dejaban para sus sementeras &c. y por mas empeños que tuvo para que se vendieran, jamás cedió.

1599. 32. (1) El ayuntamiento, el primero del año, escogió por alcaldes de mesta, á Leonel Cervantes, y á D. Juan Saavedra: por ordinarios, á Lucas de Lara, y á Fernando Salazar: por alférez real, á D. Francisco de las Casas: por obrero mayor, á Pedro Nuñez: por mayordomo, á Baltasar Lezama: habiéndose ausentado de la ciudad uno de los alcaldes, entró en su lugar Gerónimo Lopez. Al principio del siguiente año, el conde de Monterey y el regimiento, recibieron cédulas de Felipe III. en que les daba parte de la muerte de su padre Felipe, sucedida el 13 de Setiembre del año anterior, y les mandaba, conforme á la costumbre, publicar los lutos, y jurarlo por Rey. En obediencia de estos órdenes, inmediatamente se pregonaron los lutos, y se señaló el dia para la solemne jura que se hizo, no solo en México, sino tambien en todas las ciudades de la Nueva España, con aquella pompa y magestad que se hacen semejantes funciones en el nuevo mundo, á la que siguieron las corridas

[1] *Lib. Capitular.*

de toros y otros espectáculos (1). Entretanto que estas fiestas se preparaban, el conde de Monterey daba ejecucion al mandamiento de Felipe II., de trasladar la ciudad de Veracruz del sitio sombrío en que estaba, distante algunas leguas del mar, al lugar que hoy ocupa en aquella playa, enfrente del Castillo de S. Juan de Ulúa. Esta mutacion, que tuvo sus dificultades, se habia hecho necesaria, no solo porque aquel suelo, como que era menos húmedo era menos dañoso á la salud, sino tambien porque los navíos que se anclaban al lado del castillo, quedaban distantes de los almacenes en donde estaban depositados los pertrechos de guerra y mercancías (2). En este mismo año, por mandamiento del Virey, en la entrada del nuevo reino de León, se fundó una poblacion que en honor suyo llamaron Monterey, que el dia de hoy es la cabecera (3). Al tiempo que aquel Virey entendia en esto, no descuidaba en que se juntaran los Indios dispersos en pueblos, y temeroso de que hubiera colusion entre los comisarios y Españoles ricos para la ejecucion, nombró otros cien comisarios con doscientos escribanos, á quienes dió instrucciones para que ejecutaran aquel mandamiento, previniéndoles no faltaran á la caridad con los Indios, á quienes debian notificar que quedaban dueños de las tierras que dejaban. Pero esta providencia, que parecía evitaba los inconvenientes que podian nacer por avaricia de los comisarios, tuvo fatales consecuencias. Era el caso, que de los primeros comisarios muchos se mantuvieron constantes en su deber, y las promesas de los ricos Españoles no los hicieron prevaricar; lo contrario sucedió con los nuevos comisarios, de quienes consiguieron cuanto deseaban; así que, mudado todo el orden que se les habia dado para la formación de las congregaciones, las ejecutaron conforme al capricho de los ricos, en que gastaron todo este año y el siguiente.

[1] Alegre, *hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.—Y tambien porque habia menguado mucho el agua de la ria del rio de la Antigua, y calaban poco los buques de descarga.

[3] Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 48.

1600. 33. (1) En el año de 1600 de la era cristiana, siendo alcaldes de mesta, Lucas Lara, y Hernando Salazar ordinarios, Bernardino Vazquez Tápia, y D. Juan Cervantes; alferéz real, Gaspar Valdés; obrero mayor, Guillen Brondat; contador, Cristobal Rojas; teniente del escribano mayor de cabildo, Simon Guerra; regidor por S. M., D. Luis Felipe de Castilla, y con voto en el ayuntamiento por decreto del Rey, los oficiales reales Gordian Casarano y Juan de Ibarra, se acabaron de juntar en pueblos los Mexicanos y Otomites que estaban esparcidos en las serranías y despoblados. Esta operacion que en el año pasado podía haberse terminado por el interés de los comisarios, se prolongó; y causa compasion lo que los autores de aquellos tiempos refieren del modo cruel con que se portaron. Parece que para mayor perjuicio (1) de aquellos Indios escogieron el estío, tiempo el mas incómodo en la Nueva España, por las copiosas lluvias que casi diariamente se experimentan. Esta inconsideracion de los comisarios, se las advirtieron los naturales con la mayor sumision, rogándoles difirieran á tiempo mas á propósito tan duro orden, pero nada valieron sus ruegos; antes bien, parece que los irritaban, pues con la mayor violencia y con el modo mas inhumano, los arreaban, no de otra manera que si fueran bestias. La primer diligencia de los que entendian en este infeliz ministerio, era quemar las chozas de los Indios, quienes al ver que ardian sus pobres casas en que ellos y sus padres habian nacido, y que habian de dejar sus magueyes y arbolillos, que eran toda su diversion, quedaban como atónitos: vueltos en si, considerando que adonde los llevaban, ni ellos ni sus pobres familias tenian un rincon en donde guarecerse de las lluvias, y que si no se edificaban una mala choza habian de perecer, se desesperaban, y ó se huian á lejanas tierras, ó donde los Españoles no hubieran penetrado, ó perdida la esperanza de recobrar el suelo pátrio, se daban la muerte. Ni se contentaron estos comisarios con juntar en pueblos á los Indios dispersos; sino que tambien alborotaron las ciudades y pueblos bien ordenados, contra las instrucciones que se

[1] Libro Capitular.  
[2] Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 43.

les habian dado. Entraban pues á éstos, y de mano armada nivelaban las calles, haciendo arrasar los edificios que impedian la vista; cosa que detestaron los Indios, y que fué causa del aborrecimiento de aquellos hombres, y á vueltas de los Españoles todos. Así que se puede concluir que esta providencia fué la ruina de los Mexicanos y Otomites. Hemos visto algunos de estos pueblos, que aun se conocen con el nombre de congregaciones, y podemos asegurar, que son muy pocos los naturales que hay en ellas. Esta falta de Indios, que luego se echó de ver, movió á los vecinos de Nueva España á escribir á Felipe III., que si no revocaba el mandamiento del conde de Monterey de juntar en pueblos á los Indios, y les daba á éstos licencia de repartir, perecerían todos, y verian á los Españoles con horror. (1)

[1] Esta verdad es notoria aun en el dia, en que se conocen con el nombre de congregaciones Irapuato, Silao, y las Arandas que están pobladas de labradores.